# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# INFORME DE RIESGO N° 016-07A.I.

Fecha: Junio 29 de 2007

# LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
Nariño	Pasto							
	Samaniego						Resguardos Awá-UNIPA: Cuervera Las Planadas.	
	Tumaco						Hojal La Turbia, Gran Sábalo, Pulgande Campo Alegre, Inda Sabaleta, La Brava, Chingirito Mira, Piguambi Palangana, Piedra Sellada, Kejuambi Feliciana, Santa Rosita, El Gran Rosario	
	Barbacoas						Saunde Guiguay, Guelmanbí Caraño, Tronquería Pulgande, Palicito, Tortugaña Telembí, Honda Río Guiza, Alto Ulbí Nunalbí, Pipalta Palbí Yaguapí, Ñambí Piedra Verde,	
	Ricaurte						Alto Albí, Kuanbí Yaslambí, Pingullo Sardinero, Cuasbil La Faldada.	

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

l.,		<b>A f</b>		) Ohne melale eliku		
Indígenas	X	Afro descendientes	X	Otra población	X	

Se encuentran en situación de riesgo o exposición aproximadamente 15.609 personas distribuidos de la siguiente forma: 209 integrantes de corporaciones, entidades y organizaciones relacionadas con la promoción social y la defensa de los derechos humanos, tales como; Organización Internacional para las Migraciones –OIM– de Nariño (diez personas), Comité Permanente de Derechos Humanos – CPDH– Nariño (70 personas), Pastoral Social de Tumaco (15 personas), FUNDEPAZ (cuatro personas), Federación Universitaria Nacional Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo FUN-MODEP (12 personas), y la Corporación Apoyo a Víctimas de la Violencia Sociopolítica Pro-Recuperacion Emocional AVRE (una persona). Asimismo, los miembros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá –UNIPA– (49 personas en forma directa y cerca de 15.400 indígenas Awá de manera indirecta), y los funcionarios públicos de la Alcaldía municipal de Samaniego (48 personas).

## **DESCRIPCION DEL RIESGO**

# 1. CONTEXTUALIZACIÓN CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La reconfiguración regional de nuevos armados ilegales derivados de las autodefensas, autodenominados Nueva Generación –NG–, Autodefensas Campesinas Nueva Generación –ACNG–, y/o Águilas Negras, y la presencia de la organización armada al servicio del narcotráfico los "Rastrojos", con la finalidad de detentar las redes de poder territorial y poblacional instauradas por el Frente Libertadores del Sur, adscrito al Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia (FLS –BCB –AUC) que se desmovilizó en julio de 2005, profundizaron y expandieron los factores de riesgo a nuevos sectores de población dedicados al fortalecimiento de los tejidos organizacionales, el impulso de proyectos autónomos, la demanda de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos, la salvaguardia de los derechos humanos y el respeto del Derecho Internacional Humanitario.

Los nuevos grupos armados ilegales (rearmados a partir de la desmovilización del Frente Libertadores del Sur), están empleando el recurso de la violencia contra funcionarios locales, contra las diferentes formas de organización comunitaria y los movimientos sociales contrarios a sus intereses. Esta nueva fase de dominación política (que coincide con las próximas elecciones de gobernador, diputados, alcaldes y concejales), se caracterizará por la desarticulación de los urdimbres sociales, con la finalidad de instaurar nuevas redes de organización y mecanismos de participación ciudadana que respondan a los intereses de los grupos armados en procesos de consolidación local y regional; de esta forma su presencia y acciones armada adquirirán en el futuro un carácter de legalidad y legitimidad local, regional y nacional.

Para estos propósitos, el grupo armado irregular autodenominado "Nueva Generación" adelantaron un proceso de identificación de grupos y personas comprometidas con procesos de desarrollo alternativos, construcción de urdimbres sociales, y defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Agotada la fase de identificación, procedieron a la implementación de mecanismos de intimidación mediante la distribución de panfletos amenazantes, señalando a personas con nombres

propios, profiriendo amenazas a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos, propiciando un ambiente de zozobra, no solo en las personas estigmatizadas, sino además en el resto de los actores y organizaciones sociales comprometidas con la promoción, defensa y protección de los derechos humanos en el ámbito regional.

La implementación de mecanismos de violencia sicológica, desde el mes de marzo de 2007, específicamente por parte del grupo ilegal "Nueva Generación", contra las organizaciones descritas en riesgo genera un ambiente de miedo y temor que sumerge en una incertidumbre permanente a las personas y comunidades amenazadas (igualmente a las personas y organizaciones no intimadas), acallando las posturas de resistencia, fraccionando los procesos organizacionales y los planes de desarrollo alternos, y menguando los espacios de reivindicación de derechos y de denuncia y visibilización de posibles violaciones de los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Ante el escenario de riesgo expuesto anteriormente, es previsible la ocurrencia de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil de Pasto, Samaniego, Tumaco, Barbacoas y Ricaurte, en particular, la agrupada en Organizaciones como: la Organización Internacional para las Migraciones –OIM–, Comité Permanente de Derechos Humanos –CPDH– Nariño, Pastoral Social de Tumaco, Unidad Indígena del Pueblo Awá –UNIPA–, FUNDEPAZ, FUN-MODEP, Alcaldía de Samaniego y la Corporación Apoyo a Víctimas de la Violencia Sociopolítica Pro-Recuperación Emocional AVRE, que se podrían concretar en utilización de métodos y medios para generar terror, desapariciones forzadas, homicidios selectivos, restricciones sistemáticas a las libertades personales, a la libre asociación; a la participación en la conformación, ejercicio y control del poder político, presiones y constreñimiento electoral a líderes, dirigentes políticos y candidatos a corporaciones públicas y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC	X	ELN	X	AUC		OTRO: Nueva Generación-NG, Autodefensas Campesinas Nueva Generación-ACNG, Águilas Negras, y Rastrojos.	
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC		ELN		AUC		: OTRO: Nueva Generación –NG– .	

# 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo.)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO.

# VALORACIÓN DEL RIESGO

Nariño es un departamento pluriétnico y por tanto pluricultural, de frontera, con gran riqueza natural y humana, cuenta con un censo de 1.531.777 habitantes, agrupados en 359.727 familias (DANE 2.005), discriminadas así:

- Población Indígena (étnias Awá, Eperara Siapidara, Ingas, Pastos, Kofan, Quillacinga), 169.222 habitantes, 11%,
- Población afro 311.541 habitantes, 20%,
- Población mestiza 1.050.904 habitantes, 69%.

Con relación a la distribución espacial, el 45% de la población se emplaza en las cabeceras municipales y el 55% en las áreas rurales. Administrativamente el departamento se compone de 64 municipios, de los cuales 52 municipios se ubican en la cordillera, 2 en el Piedemonte, y 10 en la costa pacífica.

El Plan de Desarrollo de Nariño, 2.004-2.007, "La Fuerza del Cambio Continúa", determina indicadores de NBI superiores al 53% (algunos municipios de la costa nariñense y de la zona cordillerana occidental advierten indicadores superiores al 90%), y de miseria del 27%. Manifiesta además, una tasa de desempleo superior al 15% de la población económicamente activa para el 2002, de subempleo del 43%, y un índice de analfabetismo del 20%. Las mujeres que representan el 49% del total de la población, el 13% de ellas se encuentran en condiciones de extrema pobreza, con mínima cobertura educativa y serios problemas en su salud sexual y reproductiva.

Condiciones de pobreza, miseria e indefensión social que fueron profundizadas por la intensificación de la guerra en Nariño, particularmente a partir del año 2000, cuando incursionó

de manera cruenta el Frente Libertadores del Sur, adscrito al Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia, con la finalidad de disputarle el territorio a las organizaciones guerrilleras FARC-EP y ELN, con una presencia de aproximadamente 20 años en el departamento.

A partir de la década del 2000, la confrontación armada entre los grupos insurgentes, las autodefensas y la Fuerza Pública, golpearon principalmente a la población civil, acusada de simpatizar con uno u otro bando. Las guerrillas de las FARC y el ELN, desarrollaron una estrategia defensiva, encaminada a frenar el avance de los grupos de autodefensas y repeler los operativos del Ejercito Nacional. Por su parte el FLS –BCB –AUC, orientó sus ataques contra los lugareños, especialmente los asentados en áreas de dominio histórico de la subversión, con la finalidad de aniquilar la supuesta base social.

A medida que la confrontación se intensificó, los actores armados legales e ilegales incluyeron en sus métodos de control la aplicación de mecanismos psicológicos y físicos, destruyendo tejidos sociales y ordenamientos espaciales establecidos (múltiples caseríos veredales y corregímentales fueron desocupados por sus moradores huyendo de la violencia; las cabeceras municipales se inundaron de desterrados que temían por sus vidas, debido a la presencia de facciones rivales en los sitios de recepción).

A finales del 2004, las autodefensas le habían arrebatado a la guerrilla el dominio de los principales núcleos de aglomeración poblacional, las principales rutas de movilización hacia el interior del país, la costa pacifica y la República del Ecuador; además las entradas y salidas de los ríos y grandes extensiones de suelos destinados al cultivo de hoja de coca y amapola, para el procesamiento de clorhidrato de cocaína y heroína.

Los lugareños que no fueron asesinados, desaparecidos y/o desplazados, se sometieron coercitivamente o aparentemente de forma voluntaria al nuevo actor armado hegemónico. Del mismo modo, las estructuras organizativas locales fueron destruidas, cooptadas, infiltradas o reemplazadas por nuevas formas de organización. Aquellas que resistieron los embates de los grupos armados (gracias a su cohesión e interacción con dinámicas locales, nacionales e internacionales) fueron reseñadas, conjuntamente con los administradores locales, actores sociales e integrantes de entes, instituciones y organismos nacionales e internacionales consagrados a la promoción y defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Una vez consolidadas estas redes de dominación por parte de las autodefensas, el Frente Libertadores del Sur, se insertó en el proceso de desmovilización de las AUC, haciendo dejación de las armas a mediados del 2005. Intactas sus redes de dominación e injerencia, fueron rápidamente acaparadas por nuevos grupos armados irregulares (Mano Negra, Organización Nueva Generación –ONG–, Nueva Generación –NG–, Autodefensas Campesinas Nueva Generación –ACNG–, Águilas Negras y Rastrojos), integrados por desmovilizados, excombatientes que no entregaron sus armas y miembros de organizaciones al servicio del narcotráfico (para la Fuerza Pública estos grupos son bandas criminales o emergentes al servicio del narcotráfico –BACRIM).

Si bien en su traslape estos grupos operaron como facciones desarticuladas, a mediados del 2006 se fueron consolidando como estructuras orgánicas, con jerarquía de mando, logística de

guerra (uniformes, distintivos, armamento de corto y largo alcance) y capacidad de disputa armada y control territorial, agrupados en estructuras armadas como NG, ACNG, Águilas Negras y Rastrojos.

Por su parte, las organizaciones guerrilleras en su estrategia defensiva, fueron cediendo espacios a los grupos adversarios, acantonándose en los núcleos poblacionales secundarios y terciarios, en las partes medias y altas de las cuencas de los ríos y las estribaciones de la cordillera; lo que implicó la ocupación de territorios con presencia de otras facciones; lo que derivó en enfrentamientos armados entre las FARC y el ELN y retaliaciones contra la población civil (en enero de 2007, en el municipio Samaniego, dichos enfrentamientos arrojaron como resultado dos desplazamientos masivos de más de 140 familias indígenas de las etnias Awá y Pastos). Del mismo modo, los moradores fueron confinados en sus poblados y su movilización restringida, las rutas de acceso y áreas sembradas con cultivos de uso ilícito minadas y el ingreso de foráneos fue prohibido, incluidos los representantes de organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

Ante el repliegue de la guerrilla a las estribaciones de las montañas, los Resguardos Indígenas Awà fueron utilizados por combatientes de la subversión, coartando las decisiones de las autoridades de los cabildos y restringiendo las prácticas cotidianas, de caza, pesca y movilización dentro de los territorios. Situación que estigmatizó al pueblo Awà, el cual fue señalado por los nuevos grupos armados contrainsurgentes, de apoyar y brindar colaboración a los subversivos.

En la medida que los nuevos grupos armados ilegales derivados de las autodefensas fueron consolidando su proyecto contrainsurgente, y las prácticas subversivas se radicalizaron, los espacios de participación, movilización y actuación de actores tradicionales, representantes comunitarios e integrantes de organizaciones públicas y privadas que no habían padecido directamente los rigores de la guerra (y si lo habían soportado, no representó la disolución como grupo, tal es el caso de la Pastoral Social de Tumaco, la cual vio caer asesinada, en el 2001, a la religiosa Yolanda Cerón a manos presuntamente del FLS), comenzaron a ser afectados y convulsionados.

Organizaciones no gubernamentales como el Comité Permanente de Derechos Humanos – CPDH– Nariño, la Unidad Indígena del Pueblo Awá –UNIPA, FUNDEPAZ, la Federación Universitaria Nacional Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo FUN-MODEP, y la Corporación Apoyo a Víctimas de la Violencia Sociopolítica Pro-Recuperacion Emocional AVRE, orientadas a la promoción, divulgación, reivindicación y exigencia del cumplimiento de derechos por parte del Estado; igualmente a la conformación de cuadros comunitarios encargados de formular e implementar proyectos colectivos, planes de desarrollo municipal, planes ambientales y planes de vida, e incentivar espacios de discusión, gestión e implementación y de denuncia frente a la situación humanitaria que vive el departamento, se convirtieron en blanco de ataques por parte de los actores armados ilegales, específicamente de los nuevos grupos armados derivados de las autodefensas.

El CPDH, inició funciones en el departamento a partir de 1980, interrumpiendo sus labores motivados por coyunturas políticas y dificultades de tipo personal (sus miembros fueron estigmatizados por pertenecer a la Unión Patriótica); desde el año 2003, cuenta con una junta directiva de siete miembros, y una Asamblea con aproximadamente 60 participantes. Dentro de

sus actividades se destacan: la asistencia jurídica, el acompañamiento a comunidades altamente vulnerables (permanecieron al lado de la población que se movilizó en el mes de mayo de 2006), las denuncias públicas frente a violaciones de derechos o infracciones al DIH. Además, tienen alianzas con el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Comité de Solidaridad de Presos Políticos, Comisión Colombiana de Juristas, AVRE, Amnistía Internacional, el Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de DDHH, con asiento en el CRER del Ministerio del Interior, y participan en la Plataforma de Coordinación de Europa y EEUU.

Respecto a la Corporación Apoyo a Víctimas de la Violencia Sociopolítica Pro-Recuperación Emocional AVRE – (la cual no cuenta con sede y representantes permanentes en la ciudad de Pasto), adelanta labores desde el 2005, encaminadas a la capacitación de psicólogos, terapeutas populares, trabajadores sociales y abogados en temas relacionados con la reconstrucción de instrumentos jurídicos. También prestan apoyo al CPDH mediante la asistencia psicológica a victimas de delitos de lesa humanidad y de la violencia sociopolítica, participan en el proceso de Verdad, Justicia y Reparación, y se encargan del fortalecimiento de organizaciones del municipio de Ricaurte, tales como la Asociación de Desarrollo Campesino – ADC–, y la Escuela de Derecho Propio del Pueblo Awá-CAMAWARI.

Del mismo modo, ha sido objeto de amenazas la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la cual lleva siete años de trabajo en el departamento le Nariño (beneficiando a cerca de 130.000 pobladores en 19 municipios), impulsando programas y proyectos encaminados al restablecimiento de familias en situación de desplazamiento forzado; campañas de prevención ante el reclutamiento forzado de los indígenas Pastos, la trata de personas; y la realización de alianzas públicas-privadas encaminadas a ejecutar proyectos productivos en el nororiente del departamento.

Asimismo, a Pastoral Social de Tumaco, perteneciente a la Diócesis de Tumaco (su radio de acción abarca nueve municipios costeros), está encargada de realizar acciones evangelizadoras por medio de sus sacerdotes y religiosas, de proteger los pobladores que son víctimas directas o indirectas de la confrontación armada, y asistir en sus necesidades básicas a los lugareños altamente vulnerables por el abandono histórico del Estado.

Las amenazas de los actores armados ilegales se han extendido a los funcionarios municipales de Samaniego, y en especial, su alcalde Harold Montufar, los cuales fundamentaron el plan de gobierno 2004-2007 en cuatro ejes: El Pacto Local de Paz; los Cabildos Populares o Presupuesto Participativo; el Proyecto Naranja; y los Proyectos: Educativo Municipal y Samaniego Técnico y Universitario (Documento Gobernabilidad y Democracia Participativa, Arbol de la Waycosidad, tercera edición, 2.007).

Proyecto de vida, que le ha significado a la municipalidad el reconocimiento regional e internacional, a pesar de la agudización de los índices de violencia en su territorio (incremento en la tasas de homicidios, víctimas de Minas Antipersonal –MAP–, y desplazamientos masivos), producto de la disputa armada entre los grupos insurgentes y los nuevos grupos armados ilegales, como entre las FARC y el ELN. Confrontación, que está impactando negativamente los procesos de fortalecimiento social, productivo y de crecimiento político a partir de las bases sociales.

El 20 de marzo de 2007, las intimidaciones psicológicas del grupo armado ilegal Nueva Generación, se materializaron mediante el envío de un correo electrónico amenazando de muerte a miembros de la Organización Internacional para las Migraciones, Comité Permanente de Derechos Humanos, Pastoral Social de Tumaco, Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA (la cual representa a 22 resguardos establecidos y cuatro en vía de constitución, integrados por 15.400 indígenas), FUNDEPAZ, FUN-MODEP, Alcaldía de Samaniego y AVRE.

El 6 de junio de 2007, el grupo armado autodenominado "Nueva Generación" a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos radicalizaron sus amenazas señalando con nombres propios las personas objetos de ataques: Organización Internacional para las Migraciones, señora Ana Victoria Muñoz; Comité Permanente de Derechos Humanos, señor Javier Dorado; Pastoral Social de Tumaco, señor William Girón; Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA, señor Gabriel Bisbicus; FUNDEPAZ, señor Jesús Arciniegas; FUN-MODEP, señora Martha Melo Delgado; Alcaldía de Samaniego, señor Harold Montufar, y AVRE, señora Gloria Camilo. El correo intimidante avocaba "POR UN NARIÑO LIBRE DE ESCORIA GUERRILLERA, VIVA LA LIBERTAD, NO A LAS VIEJAS OPRESIONES TERRORISTAS EN ESTAFETAS DE DERECHOS HUMANOS".

Dentro de las personas amenazadas, es necesario señalar que el señor Javier Dorado, actual director de la CPDH y miembro de la junta directiva del Sindicato del Magisterio de Nariño – SIMANA-, en dos ocasiones ha sido privado de la libertad bajo las sindicaciones de ser miembro activo del ELN (en las dos ocasiones fue dejado en libertad por falta de pruebas), situación que lo convierte en blanco de ataque por los grupos contrainsurgentes; el señor William Girón, coordinador de la Pastoral Social de Tumaco, por decisión interna de la Diócesis de Tumaco, fue trasladado fuera del departamento (evitando repetir la historia trágica del 2001); el señor Gabriel Bisbicus, uno de los fundadores de la Unidad indígena del Pueblo Awá-UNIPA (creada el 6 de junio de 1990), padeció, con otros integrantes de la junta directiva, amenazas de muerte en el 2002 por parte de FLS –BCB -AUC, situación que lo obligó a refugiarse en la ciudad de Pasto; la señora Martha Melo Delgado, en el pasado participó de FUN-COMISIONES, espacio universitario dedicado a la reivindicación de derechos y formulación de procesos participativos, lo que le generó amenazas directas contra su vida e integridad física (en la actualidad cuenta con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos); en este momento se desempeña como Fiscal del CPDH-Nariño, y es candidata al Concejo Municipal de Pasto por el Polo Democrático Alternativo; y el señor Harold Montufar, Alcalde de Samaniego, desde el año 2004, ha recibido amenazas contra su vida y la de su familia, por parte de los grupos armados ilegales presentes en el municipio: FARC, ELN, "Nueva Generación, Autodefensas Campesinas Nueva Generación y/o Áquilas Negras (denuncias que reposan en la Fiscalía, el CTI, y la Policía Nacional), las cuales han dado como resultado que el DAS emita una valoración de riesgo de su seguridad personal, de carácter "Extraordinario".

El panorama de riesgo expuesto tiende agudizarse en el marco del proceso electoral que se adelantará en octubre de 2007, para elegir gobernador, diputados, alcaldes y concejales municipales, por la pretensión de los actores armados de injerir en los asuntos administrativos regionales y locales, y abrir espacios de participación política que legitime sus actuaciones y legalice sus circuitos informales provenientes del narcotráfico.

Por todo lo anterior, se considera el riesgo contra los líderes tradicionales, actores sociales, administradores locales, representantes de la UNIPA e integrantes del pueblo indígena Awà,						
organizaciones de derechos humanos y DIH, y Organismos Internacionales como Alto.						
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	ВАЈО			

# **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

AUTORIDADES CIVILES: Vicepresidencia de la República, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación de Nariño, Alcaldías y Personerías de Tumaco, Samaniego, Barbacoas, Ricaurte, DAS, Fiscalía General de la Nación, Fiscalía Seccional, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Regional, Procuradurías Provinciales de Ipiales y Tumaco, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: Tercera División del Ejercito, Brigadas 19 y 29, Batallón de Infantería Batalla de Boyacá, Grupo Mecanizado CABAL de Ipiales.
- INFANTERÍA DE MARINA: Batallones Fluviales de Infantería de Marina, BAFLIM Nos. 70 y 10.
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamento de Nariño, Comandos de Distrito, Estaciones y Subestaciones de Policía, EMCAR, COR, de Pasto, Tumaco, Samaniego, Barbacoas, Ricaurte.

### RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del informe, emitir la alerta temprana correspondiente y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo de la población civil que hace parte de la comunidad señalada en riesgo en sus derechos fundamentales, en especial:

- 1. Al Ministro de la Defensa Nacional, al Ministro de Hacienda, al Ministro del Interior y de Justicia, a la Vicepresidencia de la República, al Director del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, a la Dirección General de la Policía Nacional, y al Departamento Administrativo para la Función Pública, medidas tendientes a darle celeridad al proceso de formulación y ejecución de la política pública en materia de protección a cargo del gobierno nacional. Al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que en el marco de la concertación de Medidas Cautelares decretadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), convoque a las autoridades competentes, con el fin de implementar las medidas políticas y materiales tendientes a garantizar la vida y la integridad de los Defensores y Defensoras, beneficiarios de la protección internacional.
- 2. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, la adopción de medidas urgentes de protección para los integrantes y las sedes de las corporaciones señaladas en la población en riesgo. A las autoridades Civiles, Militares y de Policía Nacional, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los nuevos grupos armados ilegales apéndices de las autodefensas que operaron en Nariño.

- 3. A las autoridades Civiles y a la Fuerza Pública, la adopción urgente de medidas que garanticen la seguridad y el ejercicio de los derechos humanos de los integrantes de las organizaciones y corporaciones de Derechos Humanos, en el entendido, y como lo ha manifestado la Defensoría del Pueblo, de que el Estado debe generar respuestas efectivas en el marco de su deber protector y garante de los derechos fundamentales de la población.
- 4. Al Alto Comisionado para la Paz, y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que en el marco de sus funciones y mandato, planteen una estrategia de seguimiento a los grupos desmovilizados con el fin de garantizar su verdadero ingreso a la vida civil, y no una posible reconformación de nuevos grupos de autodefensa.
- 5. Por considerar de especial importancia el Pronunciamiento OEA/ SER.L/V/II.124/ del 07 de abril de 2006, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con respecto a los Defensores de Derechos Humanos, se surgiere al CIAT, incorpore al presente informe de riesgo la totalidad de las recomendaciones a favor de defensores y defensoras y dé especial relevancia a las siguientes:
  - 5.1. Reconocer públicamente que el ejercicio de la protección y promoción de los derechos humanos es una acción legítima y que, al ejercer estas acciones, las defensoras y defensores de Derechos Humanos no están contra las instituciones del Estado sino que, por el contrario, propenden al fortalecimiento del Estado Social de Derecho y por la ampliación de los derechos y garantías de todas las personas. Todas las autoridades y funcionarios estatales de ámbito local deben tener conciencia de los principios relativos a las actividades de los defensores y su protección, así como de las directrices aplicables a su observancia.
  - 5.2 Instruir a las autoridades, para que desde el más alto nivel, se generen espacios de diálogo abierto con las organizaciones de derechos humanos para conocer tanto sus opiniones acerca de las políticas públicas como los problemas que les aquejan.
  - 5.3. Implementar, en forma prioritaria, una política global de protección de los defensores de derechos humanos. Adoptar una estrategia efectiva y exhaustiva de prevención con el fin de evitar ataques en contra de las defensoras y defensores de los derechos humanos. Para ello se requiere otorgar fondos apropiados y apoyo político a las instituciones y los programas. Esta política de prevención y protección debe tener en cuenta los períodos de mayor vulnerabilidad de las defensoras y defensores. Las autoridades estatales deben mantenerse especialmente vigilantes durante dichos períodos y hacer público su compromiso de apoyo y protección.
  - 5.4. Adoptar de manera urgente medidas efectivas para proteger la vida y la integridad física de las defensoras y defensores de derechos humanos que se encuentran amenazados, y que estas medidas sean decididas en consulta con las defensoras y defensores.
- 6. La Defensoría del Pueblo ha advertido, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales, no copados permanentemente por la autoridad, se deben adoptar oportunamente medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

# JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado

Of. No. 402501/0407/07

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
SANDRA DEVIA RUIZ
COORDINADORA CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Informe de Riesgo Nº 016-07A.I.; para Pasto, Barbacoas, Ricaurte, Samaniego y Tumaco; municipios del departamento Nariño.

# Respetada Doctora:

De manera atenta, remito a su Despacho el Informe de Riesgo de alcance intermedio número 016-07, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, con relación a la situación de riesgo de los habitantes de los municipios Pasto, Barbacoas, Ricaurte, Samaniego y Tumaco, en el departamento Nariño.

Lo anterior, con el fin se evalúe la situación informada, se estudie y coordine la adopción de las acciones necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y se dé particular atención a la población señalada.

Agradezco su atención y quedo a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

# JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado